

Especialización en Sindicatura Concursal

Creación de carrera por Asamblea Universitaria, Res. AU 02/92.
Plan de estudios, Res. CSU 083/14. Carrera acreditada por CONEAU, Res. 583/15.
Reconocimiento oficial y validez nacional del título según Res. Ministerial 1686/17.

La carrera se desarrolla en el ámbito del Departamento de Ciencias de la Administración de la Universidad Nacional del Sur, mediante una modalidad estructurada, presencial y con inscripción por cohorte.

OBJETIVO: El programa pretende contribuir a la formación del profesional Contador Público, desarrollando habilidades y destrezas que sean apropiadas para el desempeño académico y profesional, especialmente capacitados dentro del encuadre legal que provee la Ley de Concursos y Quiebras N° 24522, para el ejercicio de la sindicatura concursal, y en la actividad privada como asesores en su especialidad.

Se espera desarrollar en los alumnos una alta capacidad e interés en su formación en el ámbito normativo concursal y técnico contable, así como en la problemática de la insolvencia y crisis empresarial, con la finalidad de generar una corriente de estudio relacionada con los aspectos jurídicos, económicos, financieros y contables que representan las situaciones de extremas dificultades patrimoniales.

Organizada en distintos módulos referentes al estudio de la Sindicatura Concursal, bajo los principios de la teoría y del derecho, y enfoques de la doctrina y la jurisprudencia, en los que se fundamenta la misma, la Especialización tiene por objetivo la formación de profesionales que se desempeñan tanto en los procesos de los concursos y las quiebras, como en tareas de asesoramiento sobre la temática en el sector privado.

DESTINATARIOS: Constituye requisito de admisibilidad poseer título de Contador Público, expedido por universidad nacional o extranjera, pública o privada, con reconocimiento oficial por el Ministerio de Educación de la Nación o equivalente, con una duración mínima de cuatro (4) años. La selección será resuelta por el Comité Académico sobre la base de evaluación

MODALIDAD DE DICTADO

La duración total de la carrera es de 520 horas, lo cual se llevará a cabo a lo largo de 2 años.

Al finalizar los cursos y seminarios se deberá presentar un Trabajo Final Integrador, de acuerdo a los lineamientos reglamentarios que disponga el Comité Académico de Dirección de la carrera.

PLAN DE CURSOS

- ✓ Derecho privado
- ✓ Derecho procesal
- ✓ Derecho laboral y fiscal
- ✓ Análisis económico, financiero y administración de empresas concursadas
- ✓ Auditoría en materia concursal
- ✓ Derecho concursal
- ✓ Responsabilidad del síndico concursal
- ✓ Metodología de la investigación
- ✓ Seminario de integración de conocimientos



DIRECCIÓN DE LA CARRERA

COMITÉ ACADÉMICO DE DIRECCIÓN

Dr. Gastón Silverio Milanesi
Esp. Jorge Eduardo Pella
Mg. Lidia Ángela Sosa
Dr. Jorge Luis Trillini
Esp. Roberto Domingo Trobiani

COMITÉ CONSULTOR EXTERNO

Esp. Ricardo Héctor Sabor
Dr. Juan Ulnik
Esp. María Silvia Vighenzoni

COORDINADORA ACADÉMICA: Mg. Lidia Ángela Sosa

CONSULTAS



0291-4595132 interno 2518



posgrado.administracion@uns.edu.ar